

NOTA PRESENTADA POR LA SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y CONINAGRO, SOLICITANDO AUDIENCIA CON LA SRA MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN Y EL SR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

INFORME PARA EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
LIC. JORGE J. MANSILLA

CONSEJO DEL TRANSPORTE DE CARGAS AGROPECUARIAS

Córdoba, 14 de marzo de 2007

Estimado Lic. Mansilla:

De nuestra consideración:

Nos referiremos a la reunión convocada el pasado Lunes 12 de Marzo, con la presencia de los Dadores de Cargas y los representantes de la Federación Cordobesa del Transporte Automotor de Cargas (Fecotac).

Está demás decir que los allí presentes - Dadores de Cargas- se suscriben al acuerdo-marco arribado y concensuado en Bs. As., con fecha 8 de Marzo ppdo., en todos sus términos, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra suscripto por nuestros representantes federados.

Dicho acuerdo dispone que cada provincia cerealera, en el término de 15 días, convoque y adecue las Tarifas del Transporte a sus costumbres y realidades regionales, de mercado, contemplando un equilibrio de los intereses de todos los sectores afectados, orientando a las partes a encontrar condiciones de contratación con bandas de seguridad y precisión en la aplicación de las mismas.

Cabe destacar que nuestra provincia presenta una clara diferenciación con las demás provincias productoras, ya que por su ubicación mediterránea tiene mayores

distancias y una más amplia variabilidad de kilometrajes, que van desde los 170 a los 450 Km. o más en la larga distancia y de 10 a 80 Km. o más en las distancia chacra galpón. Esto amerita indudablemente introducir el concepto de "regionalización" que debe contemplar nuestra tarifa provincial, y de esa manera obtener costos y rentabilidades equitativas para ambos sectores.

Tampoco debemos permitir incrementos de costos desorbitados para el sector originador de nuestra provincia (productores), que además de sufrir altas cargas nacionales, son castigados por la distancia a los lugares de comercialización de su esfuerzo. Bueno sería que la Nación siguiera el ejemplo de prudencia y equilibrio que da nuestra provincia plasmadas en las rebajas y contemplaciones de los temas tributarios.

Así las cosas, la oferta del sector Dador de Cargas consiste en partir de nuestra actual tabla vigente (Dec. 2.032 para 2006), con un ajuste de hasta el 10% más (en esto no somos inflexibles, podemos razonar mejoras a la propuesta, condicionadas a la regionalidad). Es decir aplicar bandas de bonificación totalmente nuevas que permitan ajustar la tarifa resultante a los tramos de distancias (hasta 80 Km. llena; desde los 81 Km. a los 299Km., un 5% de rebaja; de 300 Km. a 399 Km., un 10% de rebaja; de los 400 Km. en adelante, un 15% de rebaja.

Además, esta propuesta contempla:

- Garantizar durante el periodo de alta demanda la aplicación de las tarifas referenciales llenas, vigente en cada jurisdicción.

- Para los períodos de baja demanda, se aplicarán tarifas con descuento del 20% a las mencionadas en el punto anterior. (Bandas de seguridad a comprometer, que lo diga al inicio del nuevo plexo tarifario).

- Las tarifas acordadas podrán pactarse libremente sin límite máximo, en caso de que la demanda ofrezca pagar precios que excedan a las mismas.

Planteamos que con relación a los demás aspectos a convenir, se aguarde a resultados de lo que se disponga en el marco de la Comisión Intersectorial, establecida por la resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación N° 150/07, destacando que el plazo previsto en la misma para llegar a una conclusión garantiza que las negociaciones se desenvuelvan durante el período de contrataciones de fletes con máxima demanda. En virtud de la complejidad y alcance de los aspectos involucrados en esta coyuntura, nuestro sector identifica a la comisión mencionada como el ámbito adecuado para lograr consensos que permitan armonizar los intereses de todos los eslabones de esta cadena.

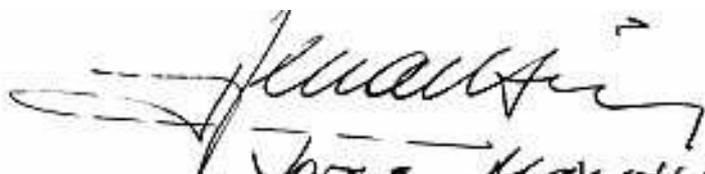
A los fines de continuar las negociaciones que Ud. virtuosamente dirige, consideramos que resultaría positivo obtener una audiencia con nuestro Señor Gobernador y Ministra de la Producción, acompañados por Ud. aclarando y ampliando los puntos grises que pudieran subsistir.

Atentamente.

  
Juan Carlos Girardo  
Soc. de Acopiadores de Córdoba

  
Juan Carlos Martínez  
CONINAGRO

Recibido:

  
Jorge Mansilla  
Recibido - 14/3/07